



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-000178397- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por la Lic. Mat. Esp. Silvina SAYAGO, por la cual solicita se designe ayudante alumno/a en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Catedra de Matemática; y

CONSIDERANDO:

Que se acepta la renuncia del ayudante alumno/a José Martín STEIN, D.N.I. N° 35.090.656, Leg. 60.396, en la Unidad Operativa: Catedra de Matemática.

Que el cargo se encuentra vacante y puede ser cubierto interinamente hasta que se realice el próximo llamado a Concurso.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la estudiante Milagros Etelvina MORENO, D.N.I. N° 45.698.048, en el cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: Catedra de Matemática, desde el 1° de abril de 2026 y hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta que se llame a concurso, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 003/2024.

"El personal designado por la presente, NO DEBERA prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa".

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.